faud.unmdp FOTO FEST MDQ cauba_9

CONVOCATORIA FOTOGRÁFICA ABIERTA

HUELLAS OCULTAS SEGUNDA EDICION

CONTRASTES PATRIMONIALES

Patrimonio Cultural de Mar del Plata - Resolución N° _____

BASES Y CONDICIONES

Temática

Huellas Ocultas Segunda Edición, Contrastes Patrimoniales es la nueva convocatoria fotográfica abierta sobre el patrimonio cultural de Mar del Plata, entendido en sentido amplio: tanto sus bienes construidos como las expresiones vivas de su comunidad. Esta nueva edición invita a los creadores a mirar el paisaje de la ciudad no ya desde el rastro estático, sino desde las tensiones dinámicas que lo atraviesan.

El patrimonio de nuestra ciudad no es un elemento congelado en el tiempo; es un escenario vivo donde chocan, dialogan y se superponen realidades diversas. La convocatoria busca narrar la identidad marplatense a través del lente del conflicto visual y conceptual, utilizando el lenguaje de la fotografía como una herramienta de visibilización, cuestionamiento, registro y celebración de nuestra memoria urbana.

Comentarios para tener en cuenta en relación a lo que llamamos Contrastes Patrimoniales.

Si bien la convocatoria es abierta y amplia invitamos a considerar a continuación el alcance de lo que llamamos contrastes conceptuales y formales, explorando cómo se habita, se protege o se transforma el espacio construido. A modo de información adicional comentamos los ***Ejes Temáticos*** estimados para colaborar con los participantes a la hora de pensar propuestas diversas.

Existen ***Contrastes Sociales y Políticos*** como pueden ser ***la Celebración o la Protesta*** donde el espacio patrimonial como escenario de la alegría colectiva o como pancarta de las demandas ciudadanas, como también considerar ***la Protección*** o el ***Vandalismo***, donde la delgada línea entre el cuidado institucional o comunitario y la intervención o la depredación del entorno histórico pueden ser expresadas en las obras.

También existen ***Contrastes Temporales y de Desarrollo***, donde el registro de la resistencia material frente al abandono, la demolición o el olvido demuestra la ***Conservación o la Destrucción***. De la misma manera, la convivencia entre los legados identitarios de la ciudad y el avance inmobiliario o las demandas del diseño contemporáneo exhiben un contraste entre ***Lo Viejo y lo Nuevo o Antigüedad y Modernidad***, referido de estilos arquitectónicos en una misma manzana o paisaje urbano.

Considerando cuestiones visuales a la hora de fotografiar **en la intención narrativa** podemos encontrar ***Contrastes Formales***, **i**nvitamos a que las decisiones técnicas jueguen un rol fundamental en el relato fotográfico, donde la forma potencie el contenido: - ***Fondo y Figura*****:** ¿Qué resalta en el paisaje? ¿El edificio histórico es el protagonista o el telón de fondo de la vida actual? - ***Luz y Sombra*****:** el uso de los claroscuros para evocar el misterio, el paso de las horas o las verdades ocultas del patrimonio local. - ***Enfoque y Desenfoque*****:** decidir selectivamente qué parte de nuestra historia merece nitidez absoluta y qué sectores quedan relegados a la periferia de la mirada.

Estos comentarios ilustrativos son oportunos a la hora de pensar sobre conceptos distintos a los supuestos establecidos, en las fotografías que los participantes pueden enviar, también pueden considerar al ***Patrimonio Intangible: lo construido y lo vivido***. El patrimonio también vive en las prácticas, celebraciones y memorias que habitan el espacio urbano. El patrimonio cultural intangible (PCI), reconocido en la ciudad por la Ordenanza Municipal N° 20298 y por la Convención de la UNESCO de 2003, se manifiesta particularmente en: - ***Tradiciones y expresiones* orales:** la palabra, los relatos y la memoria que se transmiten de generación en generación. - ***Artes del espectáculo:*** la música, la danza y el teatro que toman la calle y los espacios patrimoniales. - ***Usos sociales, rituales y actos festivos:*** carnavales, fiestas, procesiones y celebraciones colectivas. - ***Conocimientos y usos relacionados con***

la naturaleza: los saberes ligados al mar, al puerto y al entorno marplatense. - ***Técnicas artesanales tradicionales:*** los oficios y saberes manuales que sostienen una identidad.

Por ultimo, dejamos abiertas como un eje temático libre a ***Otras Miradas*** reconociendo que el patrimonio admite tantas lecturas como miradas existen, invitando a proponer relatos no contemplados en las descripciones anteriores, impulsando ***la experimentación, el descubrimiento y la propuesta desde perspectivas innovadoras o inesperadas,*** dentro del espíritu de esta convocatoria.

Referencia Patrimonial

El patrimonio marplatense comprende tanto sus bienes materiales como las expresiones vivas de su comunidad. A modo de referencia, los participantes pueden apoyarse en los dos marcos que protegen y documentan ese patrimonio en la ciudad. Ambos listados son orientativos y no taxativos: el artista tiene absoluta libertad para elegir qué fotografiar, dentro o fuera de ellos.

Patrimonio material (arquitectónico y urbano): Se toma como referencia el *Código de Preservación Patrimonial*, parte de la Ordenanza Municipal N° 10075 (agosto de 1995) https://www.concejomdp.gov.ar/biblioteca/docs/o10075.html

Nota aclaratoria: Ante dudas o consultas, está a disposición el pdf de la Ordenanza nro. 10075 y actualizaciones, incluye listado detallado en los anexos 1 y 2. El siguiente es un extracto orientativo de su Anexo I, sin invalidar aquellas obras icónicas, populares o emblemáticas.

BIEN INMUEBLE	DIRECCIÓN
Chalet de Enrique Pueyrredón	1° Junta 238 / 272
Escuela Provincial N° 1	25 de Mayo 2751
Golf Club Mar del Plata (chalet principal)	Aristóbulo del Valle 3940
Casillas de Madera del Golf Club Mar del Plata	Almafuerte, Alem
Villa Álzaga Unzué	Alberti 543 / 7
Chalet de María G. de Grisetti	Alberti 1546
Chalet de Jacinto Peralta Ramos	Alem 2886
Chalet Villa Mariam	Catamarca 671
Villa Surula	Bvard. Marítimo P. P. Ramos 4953
Cine Ambasador	Córdoba 1671
Ex – Chalet de Ernesto Bartolucci	Córdoba 1461
Vivienda particular La Huchette	Falucho 712 / 20
Vivienda particular El Retiro	Falucho 726 / 38
Villa Lucía	Olavarría 2274
Villa Mayón	Brown 1154
La cochera del chalet Zamboni o “La Fortaleza”	Av. Colón 1152
Chalet Plus Ultra	Santiago del Estero 1228
Chalet de María Berenguer de Petersen	Santiago del Estero 1308 / 24
Chalet de Leoncio Longhi y Vida Suárez	25 de Mayo 3295 esq. Salta
Ex - Lavadero Francés	Gascón 3488 / 96 esq. Formosa
Estación Camet del Ferrocarril y edificios de valor	Ruta 2, Km. 388 en el predio

Patrimonio intangible (PCI)

Se toma como referencia el *Programa de Protección y Difusión del Patrimonio Intangible del Partido de General Pueyrredon*, creado por la Ordenanza Municipal N° 20298 de 2011: https://www.concejomdp.gov.ar/biblioteca/docs/o20298.pdf?v=4c92f54d6f622b390db83fafd34c048e y alineado con la Convención de la UNESCO de 2003.

Los interesados en profundizar en este tema, acompañamos el link de consulta siguiente: https://storage.mardelplata.gov.ar/index.php/s/6HEZfKQXJdRbwBk?dir=/&editing=false&openfile=true.

El *Cuadernillo de Patrimonio Cultural Intangible (2025)* reconoce como Patrimonio Cultural Intangible del Partido las siguientes expresiones:

EXPRESIÓN	ÁMBITO Y DESCRIPCIÓN (referencia)
Semana Fallera Valenciana	Fiesta de la colectividad valenciana en Mar del Plata, con la planta y la tradicional quema de las fallas.
Alfajor marplatense	Saberes y técnicas artesanales de su elaboración; ícono gastronómico de la identidad local.
Queso Mar del Plata	Saberes y tradiciones vinculados con la fabricación del queso de cáscara colorada.
Acto del 2 de Abril (CESC)	Conmemoración organizada por el Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas; memoria y ritual colectivo.
Caravana de la Primavera	Desfile estudiantil de carrozas; celebración popular reconocida como PCI del Partido.

El Cuadernillo documenta, además, otras prácticas ligadas a la identidad marplatense: la **Procesión de San Salvador** y **la Fiesta de los pescadores** y los saberes de la **Silla playera Bristol**, si lo circunscribimos a la región marplatense.

Cualquier duda o consulta será canalizada a través del mail huellasocultasdemardelplata@gmail.com

Participantes

- Podrán participar todos los fotógrafos aficionados y profesionales y aquellos interesados en la temática propuesta mayores de 18 años, argentinos o extranjeros, residentes o no en el Partido de Gral. Pueyrredón.
- La participación para presentar las obras en esta convocatoria es totalmente gratuita.
- La mera participación significa la aceptación total de estas Bases y Condiciones, su temática y alcance.
- Es imprescindible para la participación cumplir con los datos identificatorios y el canal de comunicación fehaciente: mail y un número telefónico.
- Se extenderán certificados a los participantes.

Envíos

Se podrán enviar hasta **3 fotografías por persona**, en formato JPG, 30 x 45 cm (150 dpi), exclusivamente al correo **huellasocultasdemardelplata@gmail.com**.

Podrán presentarse fotografías en color o en blanco y negro. La obra debe ser de exclusiva autoría del participante, único responsable del contenido de la misma.

Cronograma

Las fechas de la presente edición se establecen del siguiente modo (horario de referencia GMT-3):

Apertura de la convocatoria:	LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026
Cierre de la convocatoria:	DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA 24 HS
Anuncio de obras seleccionadas:	DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE DE 2026
Muestra colectiva (lugar y fecha):	Lugar a confirmar según la cantidad a presentarse

La organización se reserva el derecho a la modificación de las fechas según imprevistos que se presentasen oportunamente.

Recepción

La recepción de las obras se realizará únicamente por correo electrónico, con nombre completo, documento de identidad, dando comienzo en el día y la fecha de apertura indicados en el cronograma al mail huellasocultasdemardelplata@gmail.com

Cada participante enviará hasta 3 obras. Solo una será impresa y expuesta físicamente.

En cada archivo digital deberá consignar: - *número de orden de la foto (1,2 o 3), -nombre y/o apellido y - nombre de la fotografía.*

En el mismo mail huellasocultasdemardelplata@gmail.com donde envía los jpg, deberán tener en el texto del mail, el detalle del - *número de orden* correspondiente (1, 2 o 3), - *nombre de la foto* o título y - *dirección o el nombre del lugar*. Si quisiera, agregar otros datos accesorios.

Comité de Selección

El **Comité de Selección** tiene plena decisión sobre la participación de las obras según sus criterios de evaluación, los que serán inapelables. Estará conformado por:

- **Fotógrafa y Docente Diseñadora Laura Hecht**

- Gestora Cultural Sofía Costantino

- Arquitecto Maximiliano Calvo

El **Comité de Selección** destacará cuál será impresa y cuáles participarán en la proyección.

Las cuestiones no previstas en estas bases serán resueltas por el **Comité de Selección**, cuya conformación estará disponible para el público oportunamente.

Costos

El costo de impresión y montaje de la obra seleccionada para su respectiva muestra se encuentra a cargo del participante.

En caso de ser seleccionado y de no residir en la ciudad de Mar del Plata, el artista tendrá la posibilidad de enviar la obra lista para montar, en el lugar y la fecha que designe la organización.

Costos relacionados con la exposición, proyección y muestras sucesivas serán informadas también oportunamente en los canales de difusión de la convocatoria.

Proyecciones

En caso de ser seleccionado para participar de las proyecciones de fotografías, se le comunicará el día y el horario en que se llevarán a cabo. La organización realizará el trabajo de compilación y proyección de manera gratuita.

Derechos de Autor

Los autores conservan todos sus derechos de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual 11.723. Ceden a la comisión organizadora de *Huellas Ocultas, Segunda Edición, Contrastes Patrimoniales, del Colectivo FOTOFEST MDQ* el derecho a reproducir la obra en redes sociales o en medios de prensa y cualquier otro uso relacionado con el evento y la convocatoria, mencionando siempre el nombre del autor.

Cesión de Derechos – Propiedad Intelectual

Los/Las participantes ceden a los Organizadores el derecho de realización, exhibición, reproducción y difusión de las obras sobre la convocatoria en cuestión. Asimismo, el/la artista autoriza adicionalmente a los Organizadores a disponer la reubicación de la obra, bajo su exclusivo criterio. Ninguno de los elementos anteriores condiciona la propiedad intelectual sobre las obras, que son de titularidad exclusiva de los/las participantes.

La simple inscripción en la convocatoria equivale a una declaración jurada por la cual cada participante se reconoce autor legítimo de su proyecto concursante.

De la No Aceptación

No serán admitidos trabajos que contengan material hostil o discriminatorio.

Serán excluidas aquellas fotografías que no cumplan estrictamente con las bases de participación.

Al aceptar las bases, el participante se compromete a no enviar material producido por inteligencia artificial.

Aceptación del Reglamento

El solo hecho de inscribirse en la convocatoria implica, por parte de los/las participantes, el pleno conocimiento y la aceptación de las normas establecidas en las presentes **Bases y Condiciones**.

Cualquier duda referida a esta convocatoria efectuarse a huellasocultasdemardelplata@gmail.com

Cualquier situación no prevista será resuelta por los Organizadores de la forma en que lo consideren más conveniente, sin derecho a reclamo alguno por parte de los/las participantes.

“Soñar despiertos… el tiempo es ahora, el destino nos pone a prueba para el siguiente desafío.”

Grupo organizador FOTOFEST MDQ / FACULTAD DE ARUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA / COLEGIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISTRITO 9

www.fotofest.ar · Instagram @fotofest.ar · Facebook Contacto Fotofest · huellasocultasdemardelplata@gmail.com